

AGROSUPER S.A.

Estados financieros por el período de tres meses
terminado el 31 de marzo de 2011 e informe de los
auditores independientes

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas y Directores de
Agrosuper S.A.

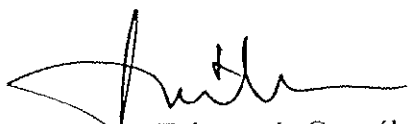
Hemos efectuado una auditoría a los estados de situación financiera separados de Agrosuper S.A. al 31 de marzo de 2011 y 31 de diciembre de 2010, y a los correspondientes estados integrales de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los períodos de tres meses terminados el 31 de marzo de 2011. La preparación de estos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas), es responsabilidad de la Administración de Agrosuper S.A. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros separados, con base en las auditorías que efectuamos.

Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados de situación financiera separados estén exentos de representaciones incorrectas significativas. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los montos e informaciones revelados en los estados financieros separados. Una auditoría comprende, también, una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la Administración de la Compañía, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros separados. Consideramos que nuestras auditorías constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros separados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Agrosuper S.A. al 31 de marzo de 2011 y 31 de diciembre de 2010 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de 2011, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.



Junio 1, 2011



Juan Echeverría González
R.U.T.: 6.612.954-3

AGROSUPER S.A.

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA SEPARADOS
AL 31 DE MARZO DE 2011 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(En miles de pesos - M\$)

	Notas N°	31.03.2011 M\$	31.12.2010 M\$
ACTIVOS			
Activos no corrientes:			
Inversiones en subsidiarias contabilizadas por el método del costo	4	<u>683.539.854</u>	<u>683.539.854</u>
Total activos no corrientes		<u>683.539.854</u>	<u>683.539.854</u>
TOTAL ACTIVOS		<u><u>683.539.854</u></u>	<u><u>683.539.854</u></u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados de situación financiera separados

	Notas N°	31.03.2011 M\$	31.12.2010 M\$
PATRIMONIO NETO Y PASIVOS			
Pasivos corrientes:			
Cuentas por pagar a entidades y personas relacionadas corrientes	5	211.726	127.563
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	6	2.909	-
Otras provisiones corrientes	7	115.000	-
Total pasivos corrientes		<u>329.635</u>	<u>127.563</u>
Patrimonio neto:			
Capital emitido	8	683.412.291	683.412.291
Resultados retenidos	8	(202.072)	-
Total patrimonio neto		<u>683.210.219</u>	<u>683.412.291</u>
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVOS		<u><u>683.539.854</u></u>	<u><u>683.539.854</u></u>

AGROSUPER S.A.

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO NETO
 POR EL PERIODO DE TRES MESES TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 2011
 (En miles de pesos - M\$)

	Capital emitido M\$	Reserva por diferencia de cambio por conversión M\$	Reservas de coberturas de flujo de caja M\$	Otras reservas M\$	Total otras reservas M\$	Ganancias (pérdidas) acumuladas M\$	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora M\$	Participación No controlada M\$	Patrimonio Total M\$
Saldo inicial período actual 01/01/2011	683.412.291	-	-	-	-	-	683.412.291	-	683.412.291
Cambios en patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado integral	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ganancia (pérdida)	-	-	-	-	-	(202.072)	(202.072)	-	(202.072)
Otro resultado integral	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado integral	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final período actual 31/03/2011	683.412.291	-	-	-	-	(202.072)	683.210.219	-	683.210.219

AGROSUPER S.A.**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
POR EL PERIODO DE TRES MESES TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 2011
(En miles de pesos - M\$)**

	ACUMULADO
	01.01.2011
	31.03.2011
	M\$
GANANCIAS (PERDIDA)	
Ingresos de actividades ordinarias	-
Costo de ventas	-
GANANCIA BRUTA	-
Costos de distribución	
Gastos de administración	(202.072)
Otros Egresos, por función	-
Otras ganancias (gasto)	-
Ingresos financieros	-
Costos financieros	
Participación en pérdida de asociadas contabilizadas por el método de la participación	-
Diferencia de cambio	
PERDIDA ANTES DE IMPUESTO	<u>(202.072)</u>
Gasto por impuesto a las ganancias	-
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas	
PERDIDA PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	<u>(202.072)</u>
PERDIDA	<u>(202.072)</u>
GANANCIA (PERDIDA) POR ACCION BASICA	
Ganancia por acción básica en operaciones continuadas	<u>(0,012)</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados de situación financiera separados

AGROSUPER S.A.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
POR EL PERIODO DE TRES MESES TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 2011
(En miles de pesos - M\$)

	ACUMULADO
	01.01.2011
	31.03.2011
	M\$
Ganancia (pérdida)	(202.072)
Coberturas del flujo de efectivo	
Ganancias (pérdidas) por coberturas de flujo de efectivo, antes de impuestos	_____
Diferencia de cambio por conversio	
Ganancias (pérdidas) por coberturas de flujo de efectivo, antes de impuestos	_____
TOTAL OTRO RESULTADO INTEGRAL, ANTES DE IMPUESTOS, COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO	-
IMPUESTO A LAS GANANCIAS RELACIONADO CON COMPONENTES DE OTRO RESULTADO INTEGRAL	
Impuesto a las ganancias relacionado con coberturas de flujo de efectivo de otro resultado integral	_____ -
SUMA DE IMPUESTOS A LAS GANANCIAS RELACIONADOS CON COMPONENTES DE OTRO RESULTADO INTEGRAL	-
OTRO RESULTADO INTEGRAL	-
RESULTADO INTEGRAL TOTAL	(202.072)
RESULTADO INTEGRAL ATRIBUIBLE A:	
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controlador	(202.072)
Resultado integral atribuible a los propietarios no controlador	_____
RESULTADO INTEGRAL TOTAL	(202.072)

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados de situación financiera separados

AGROSUPER S. A.

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO
POR EL PERIODO DE TRES MESES TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 2011
(En miles de pesos - M\$)

	31.03.2011 M\$
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE OPERACION	
Clases de pagos por actividades de operación	
Pagos a proveedores	(5.799)
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS PROCEDENTES (UTILIZADOS EN) DE ACTIVIDADES DE OPERACION	(5.799)
Préstamos y pagos de entidades relacionadas	5.799
Pagos de préstamos	
Retiros pagados	
Intereses pagados	
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE FINANCIACION	
INCREMENTO NETO (DISMINUCION) EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO, ANTES DEL EFECTO DE LOS CAMBIOS EN LA TASA DE CAMBIO	
EFFECTOS DE LA VARIACION EN LA TASA DE CAMBIO SOBRE EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	
INCREMENTO (DISMINUCION) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	-
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	-
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	-
Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados de situación financiera separados	

INDICE

AGROSUPER S.A. NOTAS A LOS ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA SEPARADOS

1.	Información financiera	1
2.	Bases de presentación de estados financieros.	2
	2.1. Bases de presentación	2
	2.2. Responsabilidad de la información y estados contables	2
3.	Principales criterios contables aplicados	3
	3.1. Presentación de estados financieros	3
	3.2. Nuevos pronunciamientos contables	7
4.	Inversiones en subsidiarias contabilizadas por el método del costo	11
5.	Saldos con entidades y personas relacionadas	11
	5.1 Saldos con entidades y personas relacionadas	11
	5.2 Transacciones con entidades y personas relacionadas	11
	5.3 Administración y alta Dirección	12
6.	Cuentas por pagar	12
7.	Provisiones corrientes	13
8.	Patrimonio	13
	8.1. Capital Pagado	13
	8.2. Gestión de capital	14
	8.3. Política y distribución de dividendos	14
	8.4. Detalle de accionistas	14
	8.5. Ganancia por acción	14
	8.6. Otras reservas	15
9.	Hechos posteriores	15

AGROSUPER S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA SEPARADOS
AL 31 DE MARZO DE 2011 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(En miles de pesos - M\$)

1. INFORMACION FINANCIERA

Agrosuper S.A. (en adelante, la "Sociedad") fue constituida según escritura pública de fecha 29 de octubre de 2010, otorgada en la Notaría de Santiago de Don Andrés Rubio Flores. El extracto respectivo fue publicado en el Diario Oficial el 24 de diciembre de 2010 e inscrito a fojas 69.043 número 48.224 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2010.

La Sociedad Agrosuper S.A. RUT: 76.129.263-3, tiene domicilio principal en Camino la Estrella N° 401, oficina 57, Punta de Cortés, Rancagua.

Los Accionistas a la fecha de la constitución son Agrocomercial El Paso S.A. y Promotora Doñihue Ltda. El capital social inicial asciende a M\$134.901.028 dividido en 3.372.525.709 acciones.

Agrosuper S.A. es controlada finalmente por don Gonzalo Vial Vial, y por sus hijos doña María Cristina Vial Concha, doña María del Pilar Vial Concha, doña María José Vial Concha y don Gonzalo Vial Concha, a través de su participación indirecta en la sociedad Agrosuper S.A. Las personas naturales indicadas participan en Agrosuper S.A. a través de las sociedades Agrocomercial El Paso S.A., Promotora Doñihue Ltda. e Inversiones VC Ltda., siendo titulares, directa e indirectamente, del 100% de las acciones y de los derechos sociales de dichas sociedades.

El capital fue enterado por medio del aporte de las acciones y derechos de las siguientes sociedades: Agrícola Agrosuper S.A. y Pesquera Los Fiordos Ltda. y pago en dinero efectivo (1 acción).

El objeto de la Sociedad es:

- a) La inversión en toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporales, incluyendo la adquisición de acciones, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones, bonos, instrumentos financieros, efectos de comercio y, en general, en toda clase de valores mobiliarios e instrumentos de crédito o de inversión y la administración y explotación de estas inversiones y sus frutos o productos,
- b) La constitución de sociedades o asociaciones de cualquier tipo y el ingreso a ellas, sea en calidad de socio o accionistas, su modificación y la administración de las mismas,
- c) La administración, fabricación, explotación y comercialización, en forma directa o a través de otras personas, de toda clase de bienes muebles, especialmente aquellos derivados o que digan relación o estén vinculados con la agricultura, minería, pesca, alimentación, electricidad y combustible; y

- d) La administración, construcción, explotación y comercialización en forma directa o a través de otras personas, de toda clase de bienes raíces agrícola y/o no agrícolas, pudiendo especialmente dedicarse a la crianza de todo tipo de animales, forestación, fruticultura y agroindustria en general.

Los presentes estados financieros separados al 31 de marzo de 2011 y 31 de diciembre de 2010 de Agrosuper S.A., se presentan en miles de pesos y han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”), emitidas por el International Accounting Standard Board (en adelante “IASB”).

2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 Base de presentación

La información contenida en estos estados financieros separados al 31 de marzo de 2011 y 31 de diciembre de 2010, es responsabilidad de la Administración de la Sociedad, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF” o “IFRS” en su sigla en inglés) emitidos por el International Accounting Standards Board (IASB) y han sido aprobados por la alta administración.

2.2 Responsabilidad de la información y estados contables

La información contenida en estos estados financieros separados es responsabilidad de la Administración de Agrosuper S.A., que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF.

En la preparación de los estados financieros separados se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Administración de la Sociedad, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos. Estas estimaciones se refieren básicamente a:

- La valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos.
- La probabilidad de ocurrencia y el monto de los pasivos de monto incierto o contingentes.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros separados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos períodos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes estados financieros futuros.

3. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros separados. Tal como lo requiere NIIF 1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 1° de enero de 2010, y han sido aplicadas de manera uniforme a todos los ejercicios que se presentan en estos estados financieros separados.

3.1 Presentación de estados financieros Separados

Estado de Situación Financiera - Agrosuper S.A. han determinado como formato de presentación de su estado de situación financiera la clasificación en corriente y no corriente.

Estado Integral de Resultados - Agrosuper S.A. han optado por presentar sus estados de resultados clasificados por función.

Estado de Flujo de Efectivo - Agrosuper S.A. han optado por presentar su estado de flujo de efectivo de acuerdo al método directo.

a. Período contable - Los presentes estados financieros de Agrosuper S.A. comprenden los períodos que se mencionan:

	Acumulado	
	31.03.2011	31.12.2010
Estado de situación financiera	X	X
Estado de cambio en el patrimonio	X	
Estados de resultados	X	
Estados de flujo de efectivo	X	

b. Moneda - La moneda funcional para Agrosuper S.A. se ha determinado como la moneda del ambiente económico principal en que funciona. Las transacciones distintas a las que se realizan en la moneda funcional de la entidad se convierten a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios expresados en monedas distintas a la funcional se convierten a las tasas de cambio de cierre de los estados financieros. Las ganancias y pérdidas por la conversión se incluyen en las utilidades o pérdidas netas del período dentro de otras partidas financieras, con la excepción de la diferencia de cambios en créditos en moneda extranjera que proveen una cobertura a la inversión neta en una entidad extranjera. Estas son llevadas directamente al patrimonio hasta la venta o enajenación de la inversión neta, momento en el cual son reconocidas en utilidades o pérdidas.

La moneda funcional de Agrosuper S.A. es el peso chileno.

c. Bases de conversión - Los activos y pasivos en moneda extranjera y unidades de fomento, son traducidos a pesos a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de los estados financieros, de acuerdo al siguiente detalle:

	31-Mar-11	31-Dic-10
Pesos chilenos (CLP)	479,46	468,01
Unidad de fomento (UF)	21.578,26	21.455,55

d. Inversiones en subsidiarias mantenidas al costo - Corresponde a inversiones en subsidiarias controladas por la Sociedad, las cuales se registran siguiendo el método del costo, de acuerdo a los establecido por las NIIF en la elaboración de estados financieros separados.

La Sociedad determina si es necesario reconocer una pérdida por deterioro adicional de la inversión en sus subsidiarias. La Sociedad determina a cada fecha del balance general si existe evidencia objetiva que la inversión en la asociada está deteriorada; si ese es el caso, la Sociedad calcula el monto de deterioro, como la diferencia entre el valor justo de la asociada y el costo de adquisición y reconoce el monto en el estado de resultados.

En cuadro adjunto se detalla las subsidiarias directas e indirectas:

Sociedad	Porcentaje de participación	
	31.03.2011	31.12.2010
	%	%
Agrícola Agrosuper S.A.	99,99	99,99
Pesquera Los Fiordos Ltda.	99,99	99,99
Agrosuper SPA	100	100

e. Deterioro del valor de los activos no financieros - Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que exista evidencia objetiva de que, como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial, el importe en libros no puede ser recuperable.

A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo).

Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del importe en libros del activo sobre su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costos para la venta y el valor en uso. Al evaluar este último valor, los flujos de caja futuros estimados se descuentan a su valor presente, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las tasaciones de mercado vigentes del valor en el tiempo del dinero y los riesgos específicos del activo, para los cuales no se han ajustado estimaciones de flujos de caja futuros.

Si el valor recuperable de un activo o unidad generadora de ingresos se estima que es menor que su valor libro, este último disminuye al valor recuperable. Se reconoce un deterioro de inmediato como otra depreciación. En caso que se reverse un deterioro posteriormente, el valor libro aumenta a la estimación revisada del valor recuperable, pero hasta el punto que no supere el valor libro que se habría determinado, si no se hubiera reconocido un deterioro anteriormente. Se reconoce un reverso como una disminución del cargo por depreciación de inmediato.

Los activos no financieros, distintos del menor valor, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de estado de situación financiera por si se hubieran producido reversos de la pérdida.

Los activos sobre los cuales se aplica la metodología anteriormente descrita, son los siguientes:

- Inversiones en subsidiarias

f. Clasificación de saldos en corriente y no corriente - En los estados de situación financiera separados adjunto, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período. En el caso que existiese obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo esté asegurado a discreción de la Compañía, mediante contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, podrían clasificarse como pasivos a largo plazo.

g. Provisiones - Las obligaciones existentes a la fecha del balance, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar, para cancelar la obligación.

Las provisiones son re-estimadas periódicamente y se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible, a la fecha de cada cierre contable.

h. Estado de flujo de efectivo - El estado de flujos de efectivo recoge los movimientos de caja realizados durante el período, determinados por el método directo. En estos estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiéndose por estos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios del grupo, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

- Actividades de financiamiento: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio total y de los pasivos de carácter financiero.

i. Ganancia (pérdida) por acción - La ganancia (pérdida) básica por acción se calcula como el cociente entre la ganancia (pérdida) neta del período atribuible a la Sociedad Matriz y el número medio ponderado de acciones ordinarias de la misma en circulación durante dicho período, sin incluir el número medio de acciones de la Sociedad Matriz en poder del Grupo, si en alguna ocasión fuere el caso.

Durante el período 2011 y año 2010, la Sociedad no ha realizado ningún tipo de operación de potencial efecto dilutivo que suponga una ganancia por acción diluida diferente del beneficio básico por acción.

j. Dividendos - El artículo N°79 de la Ley de Sociedades Anónimas de Chile establece que, salvo acuerdo diferente adoptado en la junta respectiva, por la unanimidad de las acciones emitidas, las sociedades anónimas abiertas deberán distribuir anualmente como dividendo en dinero a sus accionistas, a prorrata de sus acciones o en la proporción que establezcan los estatutos si hubiere acciones preferidas, a lo menos el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, excepto cuando corresponda absorber pérdidas acumuladas provenientes de ejercicios anteriores.

Los dividendos provisorios y definitivos, se registran como menor “Patrimonio Total” en el momento de su aprobación por el órgano competente, que en el primer caso normalmente es el Directorio de la Sociedad, mientras que en el segundo la responsabilidad recae en la Junta General Ordinaria de Accionistas.

k. Impuesto a la renta y diferidos- La provisión de impuesto a la renta se determina sobre la base de la renta líquida imponible de primera categoría calculada de acuerdo a las normas tributarias vigentes.

La Sociedad registra impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias y otros eventos que crean diferencias entre la base contable y tributaria de sus activos y pasivos, de acuerdo con las normas establecidas en la NIC 12 “Impuestos a las ganancias”.

Las diferencias temporarias entre el valor contable de los activos y pasivos y su base fiscal generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando las tasas fiscales que se espera estén en vigor cuando los activos y pasivo se realicen.

Las variaciones producidas en el ejercicio en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en la cuenta de resultados o directamente en las cuentas de patrimonio del estado de situación financiera, según corresponda.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen únicamente cuando se espera disponer de utilidades tributarias futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias.

3.2 Nuevos pronunciamientos contables

Pronunciamientos contables con aplicación efectiva a contar del 1° de enero de 2010.

Nuevas NIIF y Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 1 (Revisada), Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera	Períodos anuales iniciados el 1 de julio de 2009.
NIIF 3 (Revisada), Combinación de negocios	Períodos anuales iniciados el 1 de julio de 2009.
NIC 27 (Revisada), Estados Financieros Consolidados e Individuales	Períodos anuales iniciados el 1 de julio de 2009.
Enmienda a NIIF 2, Pagos basados en acciones	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2010.
NIC 24, Revelación de Partes Relacionadas	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2011.
NIC 32, Clasificación de Derechos de Emisión	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de febrero de 2010.
Enmienda a NIC 39, Instrumentos Financieros: Medición y Reconocimiento - Ítems cubiertos elegibles	Aplicación retrospectiva para períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2009
Mejoras a NIIFs - colección de enmiendas a doce Normas Internacionales de Información Financiera	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2010.
NIIF 9, Instrumentos Financieros	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013.
Interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria
IFRIC 17, Distribución de activos no monetarios a propietarios	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2009.
IFRIC 19, Extinción de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2010.
Enmiendas a Interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria
CINIIF 14, El límite sobre un activo por beneficios definidos, requerimientos mínimos de fondeo y su interacción.	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2011.

La Administración de la Sociedad, estima que la adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones, antes descritas, no tendrá un impacto significativo en los Estados Financieros Individuales en el período de su aplicación inicial.

Revelaciones de la Adopción de NIIF nuevas y revisadas

Las siguientes NIIF e Interpretaciones del CINIIF publicadas han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

NIIF 9, Instrumentos Financieros

El 12 de noviembre de 2009, el International Accounting Standard Board (IASB) emitió NIIF 9, Instrumentos Financieros. Esta Norma introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros y es efectiva para períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2013, permitiendo su aplicación anticipada. NIIF 9 especifica como una entidad debería clasificar y medir sus activos financieros. Requiere que todos los activos financieros sean clasificados en su totalidad sobre la base del modelo de negocio de la entidad para la gestión de activos financieros y las características de los flujos de caja contractuales de los activos financieros. Los activos financieros son medidos ya sea a costo amortizado o valor razonable. Solamente los activos financieros que sean clasificados como medidos a costo amortizados serán probados por deterioro.

Enmienda a NIIF 1 (Revisada 2008) Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera

El International Accounting Standards Board (IASB) emitió NIIF 1 en Junio de 2003. NIIF 1 reemplazó la SIC-8 Aplicación por Primera Vez de Normas Internacionales de Contabilidad como Base Primaria de Contabilización. El IASB desarrolló NIIF 1 para tratar las preocupaciones relativas a la aplicación retrospectiva de las NIIF exigida por SIC-8. NIIF 1 fue modificada en diversas ocasiones para acomodar los requerimientos de la adopción por primera vez como consecuencia de normas internacionales de información financiera nuevas o modificadas. Como resultado, NIIF 1 se hizo más compleja y menos clara. En 2007, por lo tanto, el IASB propuso, como parte de proyecto de mejoras anuales, cambiar NIIF 1 para hacerla más clara de entender a los lectores y para diseñarla de mejor manera para acomodarla a cambios futuros. La versión de NIIF 1 emitida en 2008 mantiene la sustancia de la versión anterior, pero de una estructura diferente. Reemplaza la versión previa y es efectiva para las entidades que aplican IFRS por primera vez para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de Julio 2009, y su aplicación anticipada es permitida.

Enmienda NIIF 2, Pagos Basados en Acciones

En Junio de 2009, el IASB emitió enmiendas a NIIF 2 Pagos Basados en Acciones. Estas modificaciones aclaran el alcance de NIIF 2, así como también la contabilización para transacciones grupales de pagos basados en acciones liquidados en efectivo en los estados financieros individuales de una entidad que recibe los bienes o servicios cuando otro entidad o accionista del grupo tiene la obligación de liquidar el beneficio.

Enmiendas a NIIF 3 (Revisada 2008), Combinaciones de Negocios y NIC 27 (Revisada 2008), Estados Financieros Consolidados e Individuales

El 10 de enero de 2008, el International Accounting Standards Board (IASB) emitió NIIF 3 (Revisada 2008), Combinaciones de Negocios y NIC 27 (Revisada 2008), Estados Financieros Consolidados e Individuales. Estas Normas revisadas son obligatorias para combinaciones de negocios en estados financieros anuales que comienzan en o después del 1 de julio de 2009, aunque limitada la aplicación anticipada es permitida.

Enmienda a NIC 24, Revelaciones de Partes Relacionadas

El 4 de Noviembre de 2009, el IASB emitió modificaciones a NIC 24, Revelaciones de Partes Relacionadas. La Norma revisada simplifica los requerimiento de revelación para entidades que sean, controladas, controladas conjuntamente o significativamente influenciadas por una entidad gubernamental (denominada como entidades relacionadas - gubernamentales) y aclara la definición de entidad relacionada. La Norma revisada es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2011. Se requiere aplicación retrospectiva. Por lo tanto, en el año de aplicación inicial, las revelaciones para los períodos comparativos necesitan ser retesteadas. La aplicación anticipada es permitida, ya sea de la totalidad de la Norma revisada o de la exención parcial para entidades relacionadas - gubernamentales. Si una entidad aplica ya sea la totalidad de la Norma o la exención parcial para un período que comience antes del 1 de enero de 2011, se exige que se revele ese hecho.

Enmienda a NIC 32, Instrumentos Financieros: Presentación

El 8 de octubre de 2009, el IASB emitió una modificación a NIC 32, Instrumentos Financieros: Presentación, titulada Clasificación de Emisión de Derechos. De acuerdo con las modificaciones los derechos, opciones y warrants que de alguna manera cumplen con la definición del párrafo 11 de NIC 32 emitidos para adquirir un número fijo de instrumentos de patrimonio no derivados propios de una entidad por un monto fijo en cualquier moneda se clasifican como instrumentos de patrimonio siempre que la oferta sea realizada a pro-rata para todos los propietarios actuales de la misma clase de instrumentos de patrimonio no derivados propios de la entidad. La modificación es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de febrero de 2010, permitiéndose la aplicación anticipada.

Enmienda a NIC 39, Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición

El 31 de julio de 2008, el IASB publicó modificaciones a NIC 39, Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición las cuales proporcionan una aclaración sobre dos temas relacionados a la contabilidad de cobertura: (i) identificación de la inflación como un riesgo cubierto; dejando establecido que la inflación podría solamente ser cubierta en el caso cuando cambios en la inflación son una parte contractualmente especificada de los flujos de caja de un instrumento financiero reconocido, y (ii) cobertura con opciones; estableciendo que el valor intrínseco, no el valor del tiempo, de una opción refleja un riesgo y por lo tanto una opción diseñada en su totalidad no puede ser perfectamente efectiva. Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de julio de 2009.

Mejoras a Normas Internacionales de Información Financiera - 2009

El 16 de abril de 2009, el IASB emitió Mejoras a NIIF 2009, incorporando modificaciones a 12 Normas Internacionales de Información Financiera. Esta es la segunda colección de modificaciones emitidas bajo el proceso de mejoras anuales, las cuales se diseñaron para hacer necesarias, pero no urgentes, modificaciones a las NIIF. Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de julio de 2009 y para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2010.

CINIIF 17, Distribuciones de Activos No Monetarios a Propietarios

El 27 de Noviembre de 2008, el International Financial Reporting Interpretation Committee (IFRIC) emitió CINIIF 17, Distribuciones de Activos No Monetarios a Propietarios. La interpretación proporciona guías sobre el apropiado tratamiento contable cuando una entidad distribuye activos no monetarios como dividendos a sus accionistas. La conclusión más significativa alcanzada por el IFRIC es que el dividendo deberá ser medido al valor razonable del activo distribuido, y que cualquier diferencia entre este monto y el valor libros anterior de los activos distribuidos deberá ser reconocida en resultados cuando la entidad liquide el dividendo por pagar.

CINIIF 19, Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Patrimonio

El 26 de Noviembre de 2009, el International Financial Reporting Interpretations Committee (IFRIC) emitió CINIIF 19, Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Patrimonio. Esta interpretación proporciona guías sobre como contabilizar la extinción de un pasivo financiero mediante la emisión de instrumentos de patrimonio. La interpretación concluyó que el emitir instrumentos de patrimonio para extinguir una obligación constituye la consideración pagada. La consideración deberá ser medida al valor razonable del instrumento de patrimonio emitido, a menos que el valor razonable no sea fácilmente determinable, en cuyo caso los instrumentos de patrimonio deberán ser medidos al valor razonable de la obligación extinguida.

Enmienda CINIIF 14, NIC 19 - El límite sobre un activo por beneficios definidos, requerimientos de fondeo mínimo y su interacción

En diciembre de 2009 el IASB emitió Prepago de un Requerimiento de fondeo mínimo, modificaciones a CINIIF 14 NIC 19 - El límite sobre un activo por beneficios definidos, requerimientos de fondeo mínimo y su interacción. Las modificaciones han sido realizadas para remediar una consecuencia no intencionada de CINIIF 14 donde se prohíbe a las entidades en algunas circunstancias reconocer como un activo los pagos por anticipado de contribuciones de fondeo mínimo.

4. INVERSION EN SUBSIDIARIAS CONTABILIZADAS POR EL METODO DEL COSTO

A continuación se presenta un detalle de las inversiones en subsidiarias, contabilizadas bajo el método del costo al 31 de marzo de 2011 y 31 de diciembre de 2010:

Sociedad	Rut	País	31.03.2011 M\$	31.12.2010 M\$
Agrícola Agrosuper S.A.	78.426.020-8	Chile	683.518.449	683.518.449
Pesquera Los Fiordos Ltda.	76.129.582-9	Chile	20.405	20.405
Agrosuper SPA	76.126.154-1	Chile	1.000	1.000
Total			683.539.854	683.539.854

5. SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES Y PERSONAS RELACIONADAS

Los saldos entre la Sociedad y entidades y personas relacionadas, corresponden a operaciones habituales en cuanto a su objeto y condiciones.

5.1 Saldos con entidades y personas relacionadas

Los saldos de cuentas por pagar entre la Sociedad y sus entidades y personas relacionadas son los siguientes:

País de origen	Relación	RUT	Sociedad	Moneda Transacción	Tipo de Operación	Total corriente	
						31.03.2011 M\$	31.12.2010 M\$
Chile	Indirecta	96.940.740-6	Agropecuaria e Inversiones Ltda.	Peso chileno	Comercial	127.563	127.563
Chile	Indirecta	88.680.500-4	Agrícola Súper Ltda.	Peso chileno	Préstamo	5.797	-
Chile	Director	5.663.828-8	Juan Jose Claro González	Peso chileno	Dieta	10.449	-
Chile	Director	6.379.075-3	Fernando Barros Tocornal	Peso chileno	Dieta	15.673	-
Chile	Accionista	3.806.024-4	Gonzalo Vial Vial	Peso chileno	Dieta	20.897	-
Chile	Director	3.712.353-6	Gaetano Canio Corbo Lioi	Peso chileno	Dieta	10.449	-
Chile	Director	4.566.169-5	Antonio Tuset Jorratt	Peso chileno	Dieta	10.449	-
Chile	Director	7.051.999-2	Verónica Edwards Guzmán	Peso chileno	Dieta	10.449	-
Totales						211.726	127.563

5.2 Transacciones con entidades y personas relacionadas

El detalle de las principales transacciones efectuadas con empresas relacionadas y sus efectos en resultados es el siguiente:

	Transacciones M\$	Efecto en resultados (cargo) abono M\$
Agrícola Super Ltda.		
Cuenta corriente	5.798	
Directores		
Gastos de administración	87.072	87.072

5.3 Administración y alta Dirección

La Sociedad Agrosuper S.A. es administrada por un Directorio compuesto por seis miembros. Los directores permanecerán un período de tres años en sus funciones y podrán ser reelegibles.

El Directorio de Agrosuper S.A. fue elegido el 15 de diciembre de 2010 y está conformado por:

Gonzalo Vial Vial	:	Presidente del Directorio
Fernando Barros Tocornal	:	Vicepresidente del Directorio
Antonio Tuset Jorratt	:	Director
Canio Corbo Lioi	:	Director
Verónica Edward Guzmán	:	Director
Juan Claro González	:	Director

Remuneración del directorio

Matriz:

Al 31 de marzo de 2011 y 2010, los directores de la matriz han percibido dieta, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre	Cargo	31.03.2011			31.12.2010		
		Dieta Directorio M\$	Dieta comité Directores M\$	Participación utilidades M\$	Dieta Directorio M\$	Dieta comité Directores M\$	Participación utilidades M\$
Sr. Gonzalo Vial Vial	Presidente	20.896	-	30.668	-	-	-
Sr. Fernando Barros Tocornal	Vice Presidente	15.673	-	23.000	-	-	-
Sr. Antonio Tuset Jorratt	Director	10.449	-	15.333	-	-	-
Sr. Canio Corbo Lioi	Director	10.449	-	15.333	-	-	-
Sra. Verónica Edwards Guzmán	Director	10.449	-	15.333	-	-	-
Sr. Juan Claro González	Director	10.449	-	15.333	-	-	-
Totales		<u>78.365</u>	<u>-</u>	<u>115.000</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

6. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de marzo de 2011 y 31 de diciembre de 2010 el detalle es el siguiente:

	Corriente	
	31.03.2011 M\$	31.12.2010 M\$
Retenciones	<u>2.909</u>	<u>-</u>

7. PROVISIONES CORRIENTES

El detalle es el siguiente:

	31.03.2011	31.12.2010
	M\$	M\$
Participación Directores	<u>115.000</u>	<u>-</u>

8. PATRIMONIO

8.1 Capital pagado

Constitución de la Sociedad

Agrosuper S.A. fue constituida según escritura pública de fecha 29 de octubre de 2010, bajo el nombre de Agrosuper S.A. RUT: 76.129.263-3, cuyo domicilio está ubicado en Camino la Estrella N°401, of. 7, Sector Punta de Cortes, Rancagua.

Los Accionistas a la fecha de la constitución son Agrocomercial El Paso S.A. y Promotora Doñihue Ltda. El capital social inicial asciende a M\$134.901.028 dividido en 3.372.525.709 acciones. El capital fue enterado por medio del aporte de las acciones y derechos de las siguientes sociedades: Agrícola Agrosuper S.A. y Pesquera Los Fiordos Ltda.

Aumentos de capital

- La Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 15 de diciembre de 2010 acuerda efectuar un aumento de capital de M\$134.901.028 a M\$147.343.669, mediante la emisión de 52.053.605 acciones de pago, representativas de la cantidad de M\$12.442.641 mediante el aporte en dominio de 15.200 acciones emitidas por la Sociedad Agrícola Agrosuper S.A. y el 1,52% de los derechos sociales de “Pesquera Los Fiordos Ltda.” cuyos aportes fueron valorizados en la cantidad de M\$12.439.719 y M\$2.921, respectivamente.
- Con fecha 27 de diciembre de 2010, se efectúa un aumento de capital de M\$147.343.669 a M\$683.412.291, mediante la emisión de 13.401.715.543 acciones de pago, representativas de la cantidad de M\$536.068.622 a través del aporte en dominio de los siguientes créditos:
 - Promotora Doñihue Ltda, suscribe 13.198.009.467 acciones mediante el aporte del crédito que a la fecha de la junta tiene en contra de Agrícola Agrosuper S.A. según consta de los registros contables de ambas sociedades, por la cantidad de M\$527.920.379.
 - Agrocomercial El Paso S.A. suscribe 203.706.076 acciones mediante el aporte del crédito que a la fecha de la junta tiene en contra de Agrícola Agrosuper S.A. según consta de los registros contables de ambas sociedades, por la cantidad de M\$8.148.243.

8.2 Gestión del capital

El objetivo de la Sociedad en materia de gestión de capital es mantener un nivel adecuado de capitalización, que le permita asegurar el acceso a los mercados financieros para el desarrollo de sus objetivos de mediano y largo plazo, optimizando el retorno a sus accionistas y manteniendo una sólida posición financiera.

8.3 Política y distribución de dividendos

Los estatutos de la Sociedad al igual que el artículo N°79 de la Ley de Sociedades Anónimas de establece que se distribuirá anualmente, siempre que no existiesen pérdidas en el ejercicio o pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, un dividendo obligatorio equivalente al 30% de las utilidades del ejercicio correspondiente, salvo acuerdo en contrario adoptado en junta ordinaria de accionistas por la unanimidad de las acciones emitidas.

Al 31 de marzo de 2011, la Sociedad no ha efectuado distribución de dividendos. El directorio ha decidido no distribuir dividendos por las utilidades de 2011, por lo que no se efectuó la provisión de dividendos mínimos.

8.4 Detalle de Accionistas

El detalle de los Accionistas de la Sociedad, es el siguiente:

Rut	Accionistas	N° de Acciones	% de Participación
78.407.260-6	Promotora Doñihue Ltda.	16.570.535.175	98,48
96.733.090-6	Agrocomercial El Paso S.A.	255.759.682	1,52
	Total	<u>16.826.294.857</u>	<u>100,00</u>

8.5 Ganancia (Pérdida) por acción

La ganancia básica por acción es calculada dividiendo la ganancia atribuible a los propietarios de la Sociedad por el número promedio ponderado de acciones en circulación durante el año:

	31.03.2011
	M\$
Ganancia (Pérdida) Atribuible a los Tenedores de Instrumentos de Participación en el Patrimonio Neto de la Controladora	(202.072)
Promedio Ponderado de Número de Acciones, Básico	<u>16.826.294.857</u>
Ganancias (Pérdidas) Básicas por Acción \$/acción	<u>(0,012)</u>

9. HECHOS POSTERIORES

- a) En Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 28 de abril de 2011, se ratificaron los miembros del Directorio designados en la escritura pública de constitución de la Sociedad, designándose por el periodo estatutario a las siguientes personas:
- Gonzalo Vial Vial
 - Antonio Tuset Jorratt
 - Canio Corbo Lioi
 - Verónica Edwards Guzmán
 - Juan Claro Gonzalez
 - Fernando Barros Tocornal
- b) En Sesión Ordinaria de Directorio celebrada con fecha 4 de mayo de 2011 se constituyó el Directorio de la Sociedad acordándose mantener como Presidente del Directorio y de la Sociedad a don Gonzalo Vial Vial y como Vicepresidente a don Fernando Barros Tocornal.
- c) En Sesión Extraordinaria de Directorio celebrada con fecha 1 de junio de 2011, el Directorio de la Sociedad acordó por unanimidad la inscripción en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros de dos líneas de bonos desmaterializados, las cuales podrán estar expresadas en unidades de fomento (U.F.), dólares americanos o pesos chilenos nominales, a ser colocados en el mercado general, una por un plazo no superior a 10 años y la otra por un plazo no superior a 30 años (en adelante las “líneas de bonos”). El conjunto de las líneas de bonos serán por un monto equivalente en pesos chilenos de hasta U.F.8.500.000, sin perjuicio que los bonos que se coloquen posteriormente con cargo a las líneas podrán expresarse también en unidades de fomento o en dólares americanos.

Entre el 1º de abril de 2011 a la emisión de los estados financieros, no se han producido otros eventos significativos después de la fecha de cierre de los presentes estados financieros y la emisión de los mismos

* * * * *